



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

24525

Aprobada inicialmente la modificación del Reglamento municipal del servicio de teleasistencia domiciliaria

Aprobada inicialmente en sesión plenaria de día 15 de diciembre de 2012 la modificación del Reglamento municipal del servicio de teleasistencia domiciliaria, se expone al público por plazo de treinta días a efectos de alegaciones o reclamaciones, al final del cual quedará definitivamente aprobada esta modificación si no se presenta ninguna o resolverá el Pleno, en caso contrario.

Santanyí, a 17 de diciembre de 2012

El alcalde

Miquel Vidal Vidal

